

Por Resolución de Presidencia N°2460 de fecha 29 de Junio de 2021 dictada en los autos "**Expte. N°111182-Adm.-Año 2020-PRESIDENTE S.T.J. S/CONFECCIÓN LISTA DE ABOGADOS EN CONDICIONES DE SER CONJUECES AÑO 2021**"; se **RESUELVE: PRIMERO: EXCLUIR** al **MARTILLERO PUBLICO HORACIO RAMÓN CADENA** del Acta N°435/20-Lista de Auxiliares de la Justicia del año 2021- de las nóminas de "**MARTILLEROS PÚBLICOS QUE INTEGRARAN LAS LISTAS PARA DESIGNACIONES DE "OFICIO" EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL** " bajo el N° de Orden 7); en la de "**MARTILLEROS PÚBLICOS QUE INTEGRARÁN LAS LISTAS PARA DESIGNACIONES EN "CONCURSO" EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**" bajo el N° de Orden 6) y de la nómina de "**PERITOS EN GENERAL Y MARTILLEROS TASADORES QUE ACTUARAN DE "OFICIO" EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**" bajo el N° de Orden 118).-"